UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 731 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 25 OCT 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 962-2023-UNSCH-R del Rectorado y el Oficio Nº 001892-2023-CG/SGE de la Contraloría General de la República sobre conformación de la Comisión de Incorporación del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Ley Nº 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, se estableció las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción;

Que, a través de la Resolución de Contraloría Nº 349-2023-CG se aprobó la Directiva Nº 012-2023-CG/GMPL "Incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República";

Que, con Oficio Nº 001892-2023-CG/SGE, de fecha 13 de octubre de 2023, la Contraloría General de la República ha comunicado el inicio del proceso de incorporación del Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República;

Que, resulta necesario conformar la Comisión de Incorporación del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Contraloría General de la República, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 173º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión de Incorporación del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Contraloría General de la República, integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 731 -2023-UNSCH-R

- Lic. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE
 Director de la Dirección General de Administración

- Lic. ENVER BORDA ALVIZURI
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Abog. GABRIELA CAVERO ESPARZA
 Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

- CPC VÍCTOR AUGUSTO MOLINA GALICIA
 Jefe del Órgano de Control Institucional

Artículo 2º.- DISPONER que la Comisión de Incorporación deberá cumplir sus funciones en el marco de la Directiva Nº 012-2023-CG/GMPL "Incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República", aprobada por Resolución de Contraloría Nº 349-2023-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión de Incorporación
Interesados
Archivo

YWVJ/oass